

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Miércoles 23 de Mayo de 1979

No. 113

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Novena Sesión de la Cámara del Senado 1617

Décima Sesión de la Cámara del Senado 1618

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nómbrese Observador de Nic. en el 12º Período de Sesiones de Naciones Unidas 1619

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Dirección General de Aduanas Contrata Servicios de Mantenimiento y Reparación de sus Máquinas Eléctricas 1619

Decreto de Protección Industrial a Favor de "Maquilajes y Confecciones, S. A." (MACSA) 1619

Autorízase al Señor Fiscal General del Estado Aceptar la Venta de terreno conocido como Loma de "Los Cross" 1620

Cancélase Acuerdo Ejecutivo No. 92 de abril 25 1978 1620

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Enfermera Profesional a Sra. Blanca Ruserly Cortez Castillo 1621

Reconócese Válido e Incorpórase Título de Lic. en Ciencias de Enfermería a Sra. Ivonne Ortega de Castillo 1621

Aclaración a Resolución No. 778 Título Profesional de Ivonne Ortega de Castillo 1622

MINISTERIO DE DEFENSA

Incorporación y Reincorporación al Servicio de la G. N. 1622

Ascenso Póstumo de Sub-Teniente Miguel A. Jarquín al Rango de Capitán G. N. 1622

Ascensos e Incorporación en la Guardia Nacional 1623

Reincorporación Ascensos y Cambio de Arma en la Guardia Nacional 1623

Ascenso Póstumamente al Rango de Sub-Teniente a Sgto. Horacio Ramírez P. 1624

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Serán Traladados conforme Ley ciertos Ingresos Netos del Banco Central al Gobierno de la República 1624

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1624

Marca de Servicio 1626

Renovaciones de Marcas 1626

Nombres Comerciales 1627

Venta de Patentes 1628

SECCION JUDICIAL

Remates 1628

Convocatoria a Socios de Desarrollo Comercial, S. A. 1632

Convocatoria a Accionistas de Sociedad "Talleres Europeos de Nicaragua, Sociedad Anónima" 1632

Sentencia de Divorcio 1632

Índice de "La Gaceta" (continúa) 1632

Indicador de "La Gaceta" 1632

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

NOVENA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Tercer Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y treinticuatro minutos de la mañana del día miércoles veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete.

Presidencia del honorable Senador don Pablo Rener Valle, asistido por los honorables Senadores doctor Constantino Mendieta Ro-

dríguez y doctor Alejandro Martínez Urtecho, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren, además los honorables Senadores don Adolfo Altamirano Dfarghe, doctor Eduardo Conrado Vado, don Arturo Cruz Porras, doctor Ernesto Chamorro Pasós, don Humberto Chamorro Chamorro, don Rigoberto García Reyes, don Miguel Gómez Argüello, doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez,

doctor Uriel Herdocia Argüello, don Gabriel Irías Irías, don Camilo López Núñez, doctor Francisco Machado Sacasa, general Roberto Martínez Lacayo, Alfredo Mendieta Gutiérrez, Doctor Orlando Montenegro Medrano, doctor Edmundo Paguaga Irías, don Max Paguaga Irías, general Rigoberto Reyes Arauz, doctor Manuel Sandino Ramírez, doctor Alceo Tablada Solís y don Napoleón Tapia Pérez.

1º—El honorable señor Presidente, Senador Rener Valle, declaró abierta la sesión.

2º—Solicitó la palabra el honorable Senador doctor Constantino Mendieta Rodríguez, quien en su propio nombre y en el de sus demás compañeros de Cámara, expresó sus calurosas felicitaciones al honorable Señor Presidente, don Pablo Rener Valle, muy querido por todos, por ser hoy día de su onomástico.

El honorable señor Presidente, Senador don Pablo Rener Valle, agradeció, tanto al Senador Mendieta, como a sus restantes apreciables colegas Senadores sus felicitaciones, a quienes hizo invitación para que al finalizar la sesión se trasladaran a su residencia para ofrecerles un pequeño ágape.

3º—No habiendo ninguna correspondencia para darle lectura, se pasó al punto siguiente de la Orden del Día, siendo leído y pasado al estudio de la Comisión de Gracia el proyecto de ley recibido de la Honorable Cámara de Diputados, por el que se concede Pensión Mensual Vitalicia de Cinco Mil Córdobas (\$5,000.00), a favor de la señora Isolina Castillo Laríos vda. de Montenegro, de la ciudad de Managua, en reconocimiento a los importantes servicios prestados a la Patria por su difunto esposo don Aurelio Montenegro Alvarez.

Rogó el honorable señor Presidente a los miembros de la Comisión de Gracia emitir un pronto dictamen sobre el anterior proyecto, para de ser posible, tratarlo en esta misma fecha.

4º—Fue leído y trasladado a la misma Comisión de Gracia, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley tendiente a conceder Pensión Mensual Vitalicia de Cinco Mil Córdobas (\$5,000.00), a favor de la señora Blanca Fornos Meza vda. de Escobar, de la ciudad de Masaya, en reconocimiento a los importantes servicios prestados a la Patria por su difunto esposo doctor Manuel Escobar Rojas.

5º—Pidió la palabra el honorable Senador doctor Eduardo Conrado Vado, solicitando a la Presidencia rogara a la Comisión de Gracia dictaminar cuanto antes los dos proyectos de Pensión pasados a su estudio: El de la señora viuda de Montenegro y el de la señora viuda de Escobar.

Le repuso el honorable señor Presidente que ya había hecho tal ruego a los integrantes de la Comisión de Gracia, pero que se los reiteraba.

6º—A moción del honorable Senador doctor Constantino Mendieta Rodríguez, le fue

dispensado el trámite de lectura al acta de la presente sesión, dándose por aprobada.

7º—Se levantó la sesión, citando el honorable señor Presidente para celebrar la siguiente quince minutos después. — **Pablo Rener Valle**, Presidente. — **Constantino Mendieta Rodríguez**, Secretario. — **Alejandro Martínez Urtecho**, Secretario.

NADO, correspondiente a las ordinarias del Tercer Período Constitucional del Congreso,

DECIMA SESION DE LA CAMARA DEL SE-
celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cincuenta minutos de la mañana del día miércoles veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete.

Presidencia del honorable Senador don Pablo Rener Valle, asistido por los honorable Senadores doctor Constantino Mendieta Rodríguez, y doctor Alejandro Martínez Urtecho, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren, además los honorables Senadores don Adolfo Altamirano Dfarghe, doctor Eduardo Conrado Vado, don Arturo Cruz Porras, doctor Ernesto Chamorro Pasos, don Humberto Chamorro Chamorro, don Rigoberto García Reyes, don Miguel Gómez Argüello, doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez, doctor Uriel Herdocia Argüello, don Gabriel Irías Irías, don Camilo López Núñez, doctor Francisco Machado Sacasa, general Roberto Martínez Lacayo, don Alfredo Mendieta Gutiérrez, doctor Orlando Montenegro Medrano, doctor Edmundo Paguaga Irías, don Max Paguaga Irías, general Rigoberto Reyes Arauz, doctor Manuel Sandino Ramírez, doctor Alceo Tablada Solís y don Napoleón Tapia Pérez.

1º—El honorable señor Presidente, Senador Rener Valle, declaró abierta la sesión.

2º—En primer debate, se entró a la discusión del proyecto de ley por el cual se hacen reformas al Código del Trabajo vigente, en sus Artos. 1º, 2º, 12, 84, 103, 123, 128, 130, 134, 153, 154, 155 y 369, dego-gándose los Artos. 169 y 170 del mismo.

En lo general, fue leído, puesto a discusión y aprobado unánimemente, el dictamen favorable, junto con el proyecto.

Se procedió a la discusión en lo particular, siendo leídos, sometidos a discusión y aprobados sin objeción alguna. los artículos del 1º, al 15 de que consta el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate; habiéndosele dispensado, a moción del honorable Senador doctor Orlando Montenegro Medrano, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó por lo tanto el proyecto de la referencia, definitivamente aprobado.

3º—Fue leído, sometido a discusión y aprobado, en primer debate y en lo general, el dictamen juntamente con el proyecto de resolución que se contrae a aprobar el "Protocolo Adicional Facultativo al Convenio In-

ternacional de Telecomunicaciones (MALAGA-TORREMOLINOS, 1973), suscrito en esa ciudad por los Plenipotenciarios de Nicaragua el 25 de octubre de 1973.

En lo particular, se leyó y sometió a discusión, siendo aprobado sin ninguna abyección, el artículo único del proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez, se le dispensó el trámite de segundo debate y demás conducentes, quedando por consiguiente, aprobado en definitivo.

4º—Se pasó a discutir, en primer debate, el proyecto de resolución que tiende a aprobar el "Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola", aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de un Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola el 13 de julio de 1976, en la ciudad de Roma Italia.

En lo general, fue leído, sometido a discusión y aprobado, el dictamen favorable junto con el proyecto.

Leído y sometido a discusión en lo particular que fue, se aprobó unánimemente el artículo único del proyecto, quedando aprobado en primer debate; dispensándosele, siempre a moción del honorable Senador doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó en consecuencia, definitivamente aprobado.

5º—Mediante moción del honorable Senador doctor Constantino Mendieta Rodríguez, le fue dispensado el trámite de lectura al acta de la presente sesión, dándose por aprobada.

6º—Se levantó la sesión, citando el honorable señor Presidente para celebrar la siguiente quince minutos después. — **Pablo Rener Valle**, Presidente. — **Constantino Mendieta Rodríguez**, Secretario. — **Alejandro Martínez Urtecho**, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRASE OBSERVADOR DE NIC. EN EL 12o. PERIODO DE SESIONES DE NACIONES UNIDAS

"Nº 59

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Cónsul General de Nicaragua en Viena, Doctora Helena Romich Gloger, Observador de Nicaragua ante el 12o. Período de Sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, que tendrá lugar en Viena, Austria, del 18 al 29 de Junio de 1979.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su respectiva representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, quince de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Julio C. Quintana**".

Ministerio de Hacienda v Crédito Público

LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS CONTRATA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUS MAQUINAS ELECTRONICAS

"Nº 24

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Apruébase el Contrato suscrito el día 4 de enero de 1979, entre la firma "E. Palazio & Cía. Ltda.", representada por el Señor Rogerio Palazio, y la Dirección General de Aduanas, representada por el doctor Rafael Saavedra Olivares, por el servicio de mantenimiento y reparación de las máquinas electrónicas modelo Mercator 5130, de servicio en diversas aduanas de la República, por valor de Sesenta Mil Córdobas..... (C60.000,00), que afectará la Partida 05-04-3-00-14-52 S. P. Imposición y Cobro de Impuestos Aduaneros, 02 **Servicios No Personales**, 020 Asignación Colectiva, del Presupuesto General de Gastos Vigente.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) **Samuel Genie A.**, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

DECRETO DE PROTECCION INDUSTRIAL A FAVOR DE MAQUILAJES Y CONFECIONES, S. A." (MACSA)

Reg. Nº 3607 — R/F 563880 — C 345.00

"Nº 01-ZFM-79-05-05

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vistos:

I
La solicitud presentada por "Maquilajes y Confecciones, S. A.", (MACSA), para establecerse en la Zona Franca Industrial "Las Mercedes", creada mediante Decreto Ejecutivo Nº 48 del 13 de octubre de 1976, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 239 del 21 del mismo mes y año.

II
el Dictamen emitido con fecha 25 de abril de 1979, por la Comisión Nacional de Zonas Francas en que se acepta la solicitud y clasifica a la referida empresa en la segunda categoría establecida en el Artículo 17 del Reglamento a la Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación, y recomienda se le otorguen los beneficios fiscales correspondientes,

Considerando:

Que se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos por la Ley de la materia y su respectivo Reglamento.

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere la Ley Creadora de Zonas Francas Industriales de Exportación, contenida en el Decreto N° 22 del 23 de marzo de 1976, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 76 del 30 de marzo del mismo mes y año, y de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación del 8 de octubre de 1976, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 235 del 16 de Octubre del mismo año.

Decreta:

Arto. 1°—Otorgar a "Maquilajes y Confecciones, S. A.", (MACSA), clasificada en la segunda categoría por la Comisión Nacional de Zonas Francas, los privilegios y franquicias que a continuación se detallan:

- a) Libre importación de toda la maquinaria, equipo, herramientas, repuestos y accesorios que necesita para su instalación y funcionamiento. El equipo industrial perteneciente a la empresa estará exento de todo impuesto o gravamen aduanero, mientras permanezca dentro de la Zona;
- b) Los beneficios de la Ley de Inversiones Extranjeras en la parte de su capital a la que puede aplicársele y en lo que sea pertinente, aún respecto a las materias primas que introduzcan para su procesamiento, sin restricción en cuanto a tiempo y cantidad;
- c) Exención del impuesto sobre los bienes inmuebles que tenga dentro de la Zona y sobre bienes mobiliarios afectos a la misma y sobre la renta generada por exportaciones fuera del área;
- d) Exención de todo impuesto o gravamen, sea fiscal, municipal, de Juntas Locales o de cualquier otra clase o naturaleza, sobre todas las materias primas o artículos semi-elaborados que se introduzcan para su procesamiento o transformación en la Zona, mientras permanezcan dentro del recinto de ésta;
- e) Exención de todos impuesto, derecho o gravamen, sea fiscal, municipal o de Juntas Locales o de cualquier otra clase o naturaleza, sobre la reexportación, con destino al extranjero, de materiales y demás artículos para procesamiento industrial o efectos de comercio, sean elaborados o sin elaborar, que hayan entrado a la Zona Franca;
- f) Las exenciones y privilegios otorgados en este Decreto se conceden por un tiempo indefinido mientras la empresa opere dentro de la Zona con excepción de las otorgadas en el inciso c) de este Artículo las cuales se conceden por un período de 13 años que se contarán a

partir de la publicación del presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial, una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación de su admisión, clasificación y beneficios fiscales.

Arto. 2°—"Maquilajes y Confecciones, S. A.", (MACSA), queda sujeta a todas las obligaciones correspondientes, de acuerdo con el Decreto y Reglamento antes citado y las leyes de la Nación y especialmente las siguientes:

- a) A dedicarse a la producción de pantalones tipo jeans, otros tipos de prendas de vestir, como faldas, overoles, etc., ajustándose dentro de la medida de sus posibilidades a los plazos y proyecciones que especificó en la solicitud de admisión de fecha 24 de abril de 1979, en la que "Maquilajes y Confecciones, S. A.", (MACSA), proyecta generar un mínimo de 266 empleos e invertir.....
₡5.4 millones antes del 30 de junio de 1982;
- b) A permitir inspecciones periódicas por parte de las autoridades de la República, de acuerdo con su respectiva competencia;
- c) A no establecer dentro de la Zona Franca, hoteles, pensiones, mesones ni otro establecimiento de esta clase, así como tampoco tiendas de mayoreo o minoreo, ni residencias particulares, salvo las instalaciones adecuadas para la permanencia de celadores y vigilantes en forma constante e ininterrumpida;
- d) A sujetarse especialmente a lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto N° 22 antes citado;
- e) A sujetarse a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento a la Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación en caso desee traspasar los derechos que este Decreto le concede.

Arto. 3°—El presente Decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, publicación que deberá hacerse por cuenta del interesado.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Róger Blandón V., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) Samuel Garín A., Ministro de Hacienda y C. P."

AUTORIZASE AL SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO ACEPTAR LA VENTA DE TERRENO CONOCIDO COMO LOMA DE "LOS CROSS"

"N° 57

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1°—Autorízase al señor Fiscal General del Estado, doctor Orlando Villalta Roa,

para que comparezca en nombre y representación del Estado, Fisco, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua, ante el Notario de su escogencia, a aceptar la venta que hará al Estado o la Corporación Municipal de San Juan del Sur, de un lote de terreno ubicado en ese Puerto conocido como Loma de "Los Cross" con extensión de 27.607.33 vs². Comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: Norte, Terrenos de Carlos Holmann T., Raymundo Ocampo y Salvador Urcuyo; Sur, Sucesores del señor Francisco Leónidas Sandino Sandoval; Este, Pepa de Valdez, Gonzalo Obando y Pedro Ruiz; Oeste, Juan J. Vassalli y Porfirio Mora.

Arto. 2º—El predio anteriormente descrito y deslindado será desmembrado de los ejidos del Municipio de San Juan del Sur, dentro de la Legua Cuadrada, comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Norte, con los terrenos del Jocote, del Bastón y los Quemados; Sur, Los excedentes de don Francisco Guerra y del General don José Bonilla; Oriente, Terrenos Baldíos; y Poniente, con la Costa del Océano Pacífico, inscrito bajo el N° 2,560, Asiento 1º, Folio 145, del Tomo XXII, Libro de Propiedades de 1915, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Rivas.

Arto. 3º—El precio de venta es por la suma de ₡110,429.32, o sea a razón de ₡4.00 vs², suma que fue cancelada por la Guardia Nacional a la Corporación Municipal de San Juan del Sur, que es quien utilizará dicho terreno.

Arto. 4º—Los gastos y honorarios que cause el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta de la Corporación Municipal de San Juan del Sur, relevándose al Notario autorizante y al señor Registrador Público del Departamento, de la obligación de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 5º—Se autoriza al señor Fiscal General del Estado para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco en el contrato a celebrarse.

Comuníquese y Publíquese. — Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Samuel Genie A., Ministro de Hacienda y Crédito Público.

CANCELESE ACUERDO EJECUTIVO Nº 92 DE ABRIL 25 1978

"Nº 138

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Cancelar a partir del 1º de Mayo de 1979, del Acuerdo Ejecutivo Nº 92 del 25 de abril de 1978, el nombramiento que como Fiscal Específico tenía el Dr. Rafael A. Ortiz Urbina.

Públiquese y Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Samuel Genie A., Ministro de Hacienda y C. P."

Ministerio de Educación Pública

EXTIENDESE TITULO DE ENFERMERA PROFESIONAL A SRITA. BLANCA RUSERLY CORTEZ CASTILLO

Reg. Nº 3534 — R/F 562872 — ₡ 75.00
Nº 9632

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,
Considerando:

Que El Instituto Politécnico de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Enfermera Profesional, a la señorita BLANCA RUSERLY CORTEZ CASTILLO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

1.—Extenderle a la señorita BLANCA RUSERLY CORTEZ CASTILLO, el Título de Enfermera Profesional, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que les conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., doce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Leandro Marín Abaunza, Ministro de Educación Pública. — Ante Mí: Jesús Howay Ubeda, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

RECONOCESE VALIDO E INCORPORASE TITULO DE LIC. EN CIENCIAS DE ENFERMERIA A SRA. IVONNE ORTEGA DE CASTILLO

Reg. Nº 3535 — R/F 563153 — ₡ 135.00

Resolución Nº 778". — Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete. Las nueve y veinte minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por la señora IVONNE ORTEGA DE CASTILLO, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Diploma de Licenciada en Ciencias de Enfermería, obtenido en la Universidad de Panamá, el día 31 de julio de 1975,

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de enero de 1966, el Arto. 114 Cn., e Inc. 1º de la mencionada Ley que dice: "Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán

Incorporados para ejercer su Profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,"

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

1º—Reconócese legalmente válido e Incorporase el Diploma de Licenciada en Ciencias de Enfermería, obtenido por la señora IVONNE ORTEGA DE CASTILLO, en la Universidad de Panamá, el día 31 de julio de 1975. Así mismo declárase equivalente al Título de Enfermera Profesional que expide el Estado Nicaragüense.

2º—La presente Resolución para su validez deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada. Comuníquese: Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 24 de agosto de 1977. — **Alba de Vallejos**, Vice-Ministro de Educación Pública. Ante mí: **Ignacio Castillo Masís**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio Nº 391, Partida Nº 562, del Tomo III, de Nivel Superior, el Diploma de Licenciada en Ciencias de Enfermería, de que habla la presente Resolución Ministerial Nº 778, a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos setenta y siete, a favor de: IVONNE ORTEGA DE CASTILLO.

Managua, D. N., veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete. — **María Lourdes López Ruiz**, Jefe de la Sección de Registro de Títulos.

ACLARACION A RESOLUCION Nº 778 TITULO PROFESIONAL DE IVONNE ORTEGA DE CASTILLO

Reg. Nº 3536 — R/F 563152 — ₡ 75.00

"Resolución Nº 816". — Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Las ocho y veinte minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por la señora IVONNE ORTEGA DE CASTILLO, quien pide la aclaración de la Resolución Nº 778 de 24 de agosto del corriente año,

Considerando:

Que la solicitud ha comprobado con la documentación correspondiente que su Título es de un nivel superior al que se expide en Nicaragua,

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

Unico: Aclárase la Resolución Nº 778 de 24 de agosto del corriente año, extendida a favor de la señora IVONNE ORTEGA DE CASTILLO, en el sentido de que se le suprime la parte que dice: "Así mismo declárase equivalente al Título de Enfermera Profesional que expide el Estado Nicaragüense."

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 3 de septiembre de 1977. — **Alba de Vallejos**, Vice-Ministra de Educación Pública. Ante mí: **Ignacio Castillo Masís**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Ministerio de Defensa

INCORPORACION Y REINCORPORACION AL SERVICIO DE LA G. N.

"Nº 10-F

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 193 Cn. de la República,

Ordena:

1º—Efectivo con fecha 1ro. de abril de 1979, incorporar al servicio Militar de la Guardia Nacional de Nicaragua, a los señores Carlos Rudy Gallardo Masariego y Oscar Ovidio Ramírez Ramos, ambos con el rango de Sub-Teniente (P-Inf.) G.N.

2º—Efectivo con fecha 20 de abril de 1979, Reincorporar al servicio Militar de la Guardia Nacional de Nicaragua, al Sub-Teniente (P-Inf.) José D. Pérez Estrada, G.N.

Comuníquese para su debido cumplimiento Managua, D. N., 24 de abril de 1979. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) **Guillermo Noguera Z.**, Mayor General G.N."

ASCENSO POSTUMO DE SUB-TENIENTE MIGUEL A. JARQUIN AL RANGO DE CAPITAN G.N.

"Nº 11-F

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En uso de las facultades, de conformidad con el Arto. 193 Cn., de la República y del Artículo Nº 15 del Código de Retiros y Pensiones de la Guardia Nacional de Nicaragua, y en reconocimiento al fiel cumplimiento demostrado por el Sub-Teniente (P-Inf.) Miguel A. Jarquín G., G.N., quien pereció en enfrentamiento armado con elementos del Sandinocomunismo (FSLN) el día 15 de abril de 1979 en el Departamento de Estelí,

Ordena:

Unico: — Efectivo con fecha 15 de abril de 1979, ascender póstumamente al Sub-Teniente (P-Inf.) Miguel A. Jarquín G., G.N., al rango de Capitán (Inf.) G.N. de Nicaragua.

Comuníquese para su debido cumplimiento, Managua, D. N., 24 de abril de 1979. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) **Guillermo Noguera Z.**, Mayor General G. N."

ASCENSOS E INCORPORACION EN LA GUARDIA NACIONAL

"Nº 12-F

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 193 de la Constitución Política de la República, efectivo del día 1ro. de febrero de 1979, fecha que conmemora la Fuerza Aérea Nacional de Nicaragua,

Ordena:

1º—Ascender al rango de T-Cnel. (Inf.) a los Mayores **Enrique Ramón Jacoby R. y Gilberto Quintanilla S.**, G.N.,

2º—Ascender al rango de Mayor (Inf.) a los Capitanes (Inf.) **Mauricio A. Romero M., Juan S. Tiffer M., y José L. Mendieta M.**, G.N.

3º—Ascender al rango de Capitán (Inf.) al Teniente (Inf.) **Ronald Sampson O.**, G.N.

4º—Ascender al rango de Teniente (Inf.) a los Sub-Teniente (P-Inf.) **Pablo A. Bermúdez C., Róger A. Pineda R., Roberto J. Gutiérrez A., Simón López M., Luis S. Cerda M., Oscar J. Bello A., Ramón B. Fonseca P., Mario R. Román A., José G. Torres B., y Silvio S. Medrano G.**, G.N.

5º—Incorporar de las filas del Ejército a la Guardia Nacional de Nicaragua, con el rango de Sub-Teniente (PA-CT.), **German Jesús Morales D.**, G.N.

6º—Incorporar de las filas del Ejército a la Guardia Nacional de Nicaragua, con el rango de Sub-Tenientes (PA-Inf.) a **Tomás Obando C. y José Tercero D.**, G.N.

7º—Ascender al rango de T-Cnel. (Inf.) al Mayor (Ing.) **José Quintero C.**, G.N.

8º—Ascender al rango de T-Cnel. (G-M) al Mayor (G-M) **Patricio Martínez T.**, G.N.

9º—Ascender al rango de General de Brigada a los Coroneles (PA) **Salvador López E., Orlando Zeledón A., Eduardo J. Sandino M. y José Orlando Pineda F.**, G.N.

10.—Ascender al rango de General de Brigada a los Coroneles (MFA) **José de la L. Guerrero R. y Guillermo Rivas M.**, G.N.

11.—Ascender al rango de Coronel (PA) a los T-Coroneles (PA) **Octavio Téllez G., Guillermo Quiroz G., Pedro J. Sánchez B., German Bello L., Noel Rivas G., Donald H. Frixiones F. y Marcial López R.**, G.N.

12.—Ascender al rango de Coronel (MFA) al T-Cnel. (MFA) **Luis Cajina C.**, G.N.

13.—Ascender al rango de T-Coronel (P-A), a los Mayores (PA) **Warnes Ramírez M., José B. Sánchez S., Octavio A. Ocampo A., José L. Gutiérrez L., Edgard Alvarado E., Bayardo J. Gutiérrez B., José A. Gadea L., Alvaro Castellón C. y Juan M. Gómez A.**

14.—Ascender al rango de T-Cnel. (MFA) a los Mayores (MFA) **Byron E. Pineda G., Alberto Martínez B., Julio C. Chávez D., James Thomas B. y Nicolás O. Rivas M.**, G.N.

15.—Ascender al rango de Mayor (PA) a los Capitanes (PA) **Rafael de J. Gómez G.,**

Tomás F. Briones A., Manuel C. Porras A., Orrin R. Watson S., Roberto T. Amador N., Oscar Reyes E., Juan F. Fajardo B., Abelino E. Torres C., Didier Guido H., Chester J. Delagneau G.

16.—Ascender al rango de Mayor (MFA) a los Capitanes (MFA) **Joaquín Bonilla B., Raúl Gutiérrez C., Pablo E. Espinoza J. y Rogelio Dávila M.**, G.N.

17.—Ascender al rango de Capitán (PA) a los Tenientes (PA) **Adrián Moreira B., César A. Bravo J., Irving J. Silva D., Armengol Lara C., Owright S. Dixon C., Juan T. Tejada S., Rigoberto Cabezas F., Teodoro A. Ruiz L., Alvaro E. Lola V., José A. Aguirre S. y Fausto R. Guerrero A.**, G.N.

18.—Ascender al rango de Capitán (MFA) a los Tenientes (MFA) **Juan Pineda P., Camilo González L., Juan J. Zelaya J. y Armandó Paladino L.**

19.—Ascender al rango de Teniente (PA) a los Sub-Tenientes (P-PA) **Heriberto Castillo A., Carlos I. Araya M., Julio Pereira F., Naptalí Fariña S., Mario Moreira V., Denis Villavicencio A., Orlando E. Corrales M. y Róger B. Argüello J.**

20.—Ascender al rango de Teniente (MFA) a los Sub-Tenientes (MFA) **Ramiro Gutiérrez T., Guillermo Arias O., Gonzalo Páramo C. y Alfredo Tablada B.**, G.N.

21.—Incorporar de las filas del Ejército (FAN), a **Francisco Guillén O.**, con el rango de Sub-Tnte. (P-MFA) G.N.

Comuníquese para su debido cumplimiento, Managua, D. N., 25 de abril de 1979. — (f) A. SOMOZA D., General de División G.N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) **Guillermo Noguera Z.**, Mayor General G.N."

REINCORPORACION, ASCENSOS Y CAMBIO DE ARMA EN LA GUARDIA NACIONAL

"Nº 13-F

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 193 Cn., de la República,

Ordena:

1º—Efectivo con fecha 1º de enero de 1979, Reincorporar al servicio Militar de la Guardia Nacional de Nicaragua, al Teniente **Cairo Antonio López M.**

2º—Efectivo con fecha 1º de febrero de 1979, ascender al rango de Teniente Coronel (C-M), al Mayor (C-M) **Mario Lazo M.**, G.N.

3º—Efectivo con fecha 1º de marzo de 1979, ascender al rango de Capitán (C-L), al Sub-Teniente (P.C-L) **Sergio Enrique Lezama R.**, G.N.

4º—Efectivo con fecha 1º de marzo de 1979, cambiar de Arma en la Guardia Nacional de Nicaragua, al Oficial **Rigoberto A. Buitrago S.**, de Teniente (Inf.) a Teniente (Ing.) G.N.

Comuníquese para su debido cumplimiento, Managua, D. N., 7 de mayo de 1979. — (f) A. SOMOZA D., General de División G.N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) **Guillermo Noguera Z.**, Mayor General G.N.”

**ASCENSO POSTUMAMENTE
AL RANGO DE SUB-TENIENTE A
SGT. HORACIO RAMIREZ P.**

“Nº 14-F

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE
SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 193 Cn., de la República y del Artículo 15 del Código de Retiros y Pensiones de la Guardia Nacional de Nicaragua,

Ordena:

Unico.—Efectivo con fecha 27 de marzo de 1979, ascender póstumamente a Sub-Teniente (P-Inf.) en la Guardia Nacional de Nicaragua, al Sargento 1ro. **Horacio Ramírez P.**, Nº 9890, quien pereció en acción en esta misma fecha al haber hecho contacto armado con elementos subversivos del FSLN, en las montañas del Norte, jurisdicción de Nueva Segovia.

Comuníquese para su debido cumplimiento, Managua, 7 de mayo de 1979. — (f) A. SOMOZA D., General de División G.N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) **Guillermo Noguera Z.**, Mayor General G.N.”

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

**‘Serán Traslados conforme Ley
Ciertos Ingresos Netos del Banco
Central al Gobierno de la República**

“Decreto No. 11-L-MEIC

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en uso de las facultades delegadas a que se refieren los Artos. 150 y 190, inciso 9) Cn., y con fundamento en el Decreto Legislativo No. 771 del 2 de abril de 1979, publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial No. 82 del mismo mes y año,

Decreta:

Art. 1o.—Los ingresos netos recibidos por el Banco Central de Nicaragua y provenientes del diferencial cambiario derivado del sistema de cambios múltiples establecido en el Acuerdo Ejecutivo No. 360-MEIC del 6 de abril de 1979, publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial, No. 82 de la misma fecha, serán trasladados íntegramente por el Banco Central de Nicaragua al Gobierno de la República, a través del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender necesidades generales de presupuesto.

Art. 2o.—Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) **Carlos Moisés Baltodano**, Ministro de Economía, Industria y Comercio, por la Ley”.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2969 — R/F 527014 — 1/2 ¢ 45.00
Jeffrey Martin, Inc., estadounidense, gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

“P S O R E X”

Clase 5.

Presentada: 21 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2970 — R/F 527014 — 2/2 ¢ 45.00
Jeffrey Martin, Inc., estadounidense, gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

“P I M P L E X”

Clase 3.

Presentada: 21 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2972 — R/F 527122 — 1/15 ¢ 45.00
Lanman & Kemp-Barclay & Co. Incorporated, estadounidense, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

“AGUA DE FLORIDA”

Clase 3.

Presentada: 14 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2973 — R/F 527122 — 2/15 ¢ 45.00
Lanman & Kemp-Barclay & Co. Incorporated, estadounidense, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

“R E U T E R”

Clase 5.

Presentada: 14 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2974 — R/F 527122 — 3/5 ¢ 45.00
Lanman & Kemp-Barclay & Co. Incorporated, estadounidense, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

“TRICOFERO”

Clase 3.

Presentada: 14 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2975 — R/F 527122 — 4/15 \$ 45.00
Lanman & Kemp-Barclay & Co. Incorporated, estadounidense, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"R E U T E R"

Clase 3.

Presentada: 14 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2976 — R/F 527122 — 5/15 \$ 45.00
Kem Manufacturing Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"UNI — KEM"

Clase 1.

Presentada: 3 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2977 — R/F 527122 — 6/15 \$ 45.00
Kem Manufacturing Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"UNI—CERF"

Clase 1.

Presentada: 3 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2978 — R/F 527122 — 7/15 \$ 45.00
Theraplix, Sociéti Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"DYCHOLIUM"

Clase 5.

Presentada: 9 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2966 — R/F 527022 — Valor \$ 45.00
R. J. Reynolds Tobacco Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"M I R A G E"

Clase 34.

Presentada: 3 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2967 — R/F 527012 — 1/2 \$ 45.00
Soltex Polymer Corporation, estadounidense, mediante gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"FORTIFLEX"

Clase 1.

Presentada: 27 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2968 — R/F 527012 — 2/2 \$ 45.00
Soltex Polymer Corporation, estadounidense, mediante gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"FORTILENE"

Clase 1.

Presentada: 27 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3069 — R/F 527171 — 13/16 \$ 45.00
Beirsdorf, A.G., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CAUSAMED"

Clase 5.

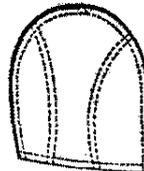
Presentada: 24 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3095 — R/F 527112 — Valor \$ 90.00
Joaquín Saez Merino, español, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.

Presentada: 3 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3070 — R/F 527171 — 14/16 \$ 45.00
Parke, Davis & Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"CONISNAP"

Clase 5.

Presentada: 24 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3071 — R/F 527171 — 15/16 \$ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"COROMETRICS"

Clase 1.

Presentada: 20 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3072 — R/F 527171 — 16/16 \$ 45.00
Faberge Incorporated, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"FABERGE G. B."

Clase 5.

Presentada: 26 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18

abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3094 — R/F 527586 — 2/2 ₡ 90.00
Cluett Peabody and Co. Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"UNIVERSITY FASHION"

Clase 25.

Presentada: 25 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Marca de Servicio

Reg. No. 3137 — R/F 560935 — 1/2 ₡ 90.00
Instituto Nacional de Seguros, costarricense, apoderado Dr. Roberto Argüello, solicita registro marca servicio:



Clase 36.

Presentada: 2 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3411 — R/F 562522 — 1/5 ₡ 90.00
American Brands, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,116

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3403 — R/F 562519 — Valor ₡ 45.00
The Andrew Jergens Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:

"JERGENS"

No. 19,626

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3404 — R/F 562521 — 1/2 ₡ 45.00
American Brands, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:

"SILVA THINS"

No. 19,886

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3405 — R/F 562521 — 2/2 ₡ 45.00
American Brands, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:

"TENNYSON"

No. 9,931

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3423 — R/F 562491 — 8/8 ₡ 45.00
Archifar, S.P.A., italiana, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios Olivares, solicita renovación marca fábrica:

"IREMIA"

No. 19,973

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3422 — R/F 562491 — 7/8 ₡ 45.00
Janssen Pharmaceutica, N.V., belga, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios Olivares, solicita renovación marca fábrica:

"PERIODAL"

No. 22,681

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3421 — R/F 562491 — 6/8 ₡ 45.00
Janssen Pharmaceutica, N.V., belga, mediante do Dr. Raúl Barrios Olivares, solicita renovación marca fábrica:

"IMAP-7"

No. 22,436

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 1

Reg. No. 3420 — R/F 562491 — 5/8 ₡ 45.00
Janssen Pharmaceutica, N.V., belga, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios Olivares, solicita renovación marca fábrica:

"ORAP-24"

No. 22,435

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3419 — R/F 562491 — 4/8 ₡ 45.00
Johnson & Johnson, estadounidense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios Olivares, solicita renovación marca fábrica:

"MICRO — TOUCH"

No. 23,638

Clase 10.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3418 — R/F 562491 — 3/8 ₡ 45.00
Ortho Pharmaceutica Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios Olivares, solicita renovación marca fábrica:

"MONISTAT"

No. 23,659

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 1

Reg. No. 3417 — R/F 562491 — 2/8 ₡ 45.00
Ortho Pharmaceutica Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios Olivares, solicita renovación marca fábrica:

"ORTHO—GYNOL" No. 22,414
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. 3 1

Reg. No. 3416 — R/F 562491 — 1/8 ¢ 90.00
Ortho Pharmaceutica Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios Olivares, solicita renovación marca fábrica:
"ORTHO—NOVUM 1/50" No. 23,165
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. No. 3078 — R/F 527036 — 6/16 ¢ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"AMBITHION" No. 18,643
Clase 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. 3 2

Reg. No. 3079 — R/F 527036 — 7/16 ¢ 45.00
Avondale Shipyards, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"AUDUBON" No. 18,642
Clase 2.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. 3 2

Reg. No. 3080 — R/F 527036 — 8/16 ¢ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"AUTRIN" No. 9,710
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 3081 — R/F 527036 — 9/16 ¢ 45.00
E. I. Du Pont de Neours and Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca:
"BENLATE" No. 18,645
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario. 3 2

Reg. No. 3082 — R/F 527036 — 10/16 ¢ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"AMBITHION" No. 18,643-A
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 3083 — R/F 527036 — 11/16 ¢ 45.00
The Stanley Works, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"COLLINS" No. 54
Clase 8.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 3084 — R/F 527036 — 12/16 ¢ 45.00
Philips Roxane, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"BIO-CEUTIC" No. 19,252
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 3085 — R/F 527036 — 13/16 ¢ 45.00
Miles Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"SERA — TEK" No. 17,669
Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 3086 — R/F 527036 — 14/16 ¢ 45.00
Western Electric Company, Inc., estadounidense, mediante apoderado solicita renovación marca fábrica:
"WESTERN ELECTRIC" No. 5,597
Clase 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 3390 — R/F 562520 — 1/2 ¢ 90.00
Compañía Bacardi & Company Limited, Islas Bahamas, mediante apoderado Dr. Buenaventura Selva, solicita renovación marca fábrica:



Castillo

No. 19,857

Clase 33.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 3093 — R/F 527586 — 1/2 ¢ 90.00
Rohm and Haas Company, domiciliada Philadelphia, Pa. U.S.A., mediante apoderado Dr. Yamil Hanón A., solicita renovación marca fábrica:
"SOLUBACTONE" No. 20,545
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Nombres Comerciales

Reg. No. 3139 — R/F 560934 — 1/2 ¢ 135.00
Donald Ramírez Reyes, nicaragüense, personalmente solicita registro nombre comercial:



construcciones y servicios

Para proteger y distinguir: *Establecimiento dedicado actividades de ingeniería y arquitectura y todo lo relacionado con el ramo.*
Presentada: 19 abril 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24

abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3138 — R/F 560935 — 2/2 ₡ 90.00
Instituto Nacional de Seguros, I.N.S. costarricense, mediante apoderado Dr. Rober Argüello, solicita registro nombre comercial:

"INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS,
I.N.S.

Para proteger y distinguir: *Establecimiento de dedicado actividades de seguros y de los reaseguros.*

Presentada: 2 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 3191 — R/F 560894 — 1/5 ₡ 135.00

Mario David García Velásquez, guatemalteco, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro nombre comercial:



LA MÁS ÁGIL ORGANIZACIÓN NOTICIOSA DE GUATEMALA

desde el mundo

Para proteger y distinguir: *Una empresa mercantil y de servicio, cuyo objeto es la explotación de un programa noticioso, actividades publicitarias, informativas, educativas, culturales, impresiones, rotulaciones, artículos de propaganda, servicios de asesoría en el ramo de publicidad.*

Presentada: 26 abril 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 3192 — R/F 560894 — 2/5 ₡ 90.00

Mario David García Velásquez, guatemalteco, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro nombre comercial:

"E L P A I S"

Para proteger y distinguir: *Una entidad comercial dedicada a la Prensa, radio y televisión, en especial, un programa noticioso y de publicidad.*

Presentada: 26 abril 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 2

Reg. No. 2963 — R/F 527180 — Valor ₡ 90.00

REMASA, nicaragüense, mediante apoderado Alfonso González Olivares, solicita registro nombre comercial:

"R E M A S A"

Para proteger y distinguir: *Establecimiento comercial dedicado a la explotación y procesamiento de mariscos en general y específicamente procesamiento de harina y aceite de pescado y todos sus derivados, almacenamiento, exportación, importación, negociación, distribución y venta de sus productos.*

Presentada: 14 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg.No. 2964 — R/F 527179 — Valor ₡ 90.00

COMASA, nicaragüense, mediante apoderado Carlos Gutiérrez, solicita registro nombre comercial:

"C O M A S A"

Para proteger y distinguir: *Establecimiento comercial dedicado a compra-venta de mercancías,*

importaciones y exportaciones; representaciones y comercio en general.

Presentada: 14 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Venta de Patentes

Reg. No. 3461 — R/F 561756 — 1/2 ₡ 90.00

Siguientes firmas ofrecen venta artículos fabricados respectivas patentes:

Dart Industries, Inc.

1,690—"BOTE O SIMILAR"

1,689—"CIERRE PARA RECIPIENTE O SIMILAR"

1,686—"CIERRE PARA RECIPIENTE O SIMILAR"

1,687—"CIERRE PARA RECIPIENTE O SIMILAR"

Tredco, Ltd.

1,454—"METODO Y APARATO ELABORACION SUBSTANCIAS SOLIDAS ANISOTROPICAS".

Bayer Aktiengesellschaft:

149 RPI—"PROCEDIMIENTO PRODUCCION NUEVOS ESTERES DE ACIDOS O TRIAZOLIL-TIONOFOSFORICOS Y TIONOFOSFORICOS DE COMPOSICIONES INSECTICIDAS Y ACARICIDAS BASE LOS MISMOS Y SU APLICACION COMO INSECTICIDAS Y ACARICIDAS".

Schering Aktiengesellschafts

1,765—"PROCEDIMIENTO PRODUCCION FORMULACIONES HERBICIDAS LIQUIDAS ESTABILIZADAS".

200 RPI—"MEDIOS PARA COMBATIR PLAGAS".

237 RPI—"PROCEDIMIENTO PRODUCCION COMPOSICIONES DESHOJADORAS DE PLANTAS".

Managua, 26 abril 1979.

Julián Bendaña Silva,

Apoderado.

2 2

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 3435 — R/F 5630333 — 3/6 ₡ 180.00

Doce meridiano, veintiocho de mayo corriente año, local este Juzgado, subastaráse, inmueble urbano situado al Nor-Oeste de esta ciudad; lote número A-15 de Valle Dorado; lindando: Norte, lote No. 16; Sur, lote No. 14; Este, Avenida No. 1; y Oeste, Hacienda Sta. Isabel. Inscrito número 74,592, Folios 80/1, Tomo 1,276, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Cincuenta Mil Doscientos Córdoba (₡ 150,200.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Cándida Rosa Cuadra Blandón.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 3436 — R/F 5630335 — 4/6 ₡ 180.00

Nueve a. m. veintiocho de mayo corriente año, local este Juzgado, subastaráse, inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número S-1

de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, Calle No. 11; Sur, lote No. 14-15-16 y 17; Este, Area Comunal; y Oeste, Avenida No. 3. Inscrito número 75,928, Folio 70, Tomo 1,303, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos Córdoba (€ 141,900.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a José Francisco Guerra Cabrera.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 3437 — R/F 563033 — 5/6 € 180.00

Nueve y treinta a. m. veintiocho de mayo corriente año, local este Juzgado, subastaráse, inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote número LII-2 de Bello Horizonte; lindando: Norte, lote No. 3; Sur, lote No. 1; Este, Calle No. 9; y Oeste, lotes No. 26 y 27. Inscrito número 60,784, Folios 80/2, Tomo 951, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Seis Mil Quinientos Cincuenta Córdoba (€ 106,550.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Isidro Obando Largaespada y Esmeralda Zeledón de Obando.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 3438 — R/F 563033 — 6/6 € 180.00

Diez a. m. veintiocho de mayo corriente año, local este Juzgado, subastaráse, inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número G-II-35 de Bello Horizonte; lindando: Norte, lote No. 34; Sur, lote No. 36; Este, Pista Bello Horizonte; y Oeste, Parque No. 2. Inscrito No. 59,425, Folios, 231, 131/2, Tomo 922 y 1,198, Asiento 40., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Seis Mil Quinientos Cincuenta Córdoba (€ 106,550.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Carlos Monterrojas Pezalonzo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 3386 — R/F 562249 — 1/4 € 135.00

Doce meridiana, 28 mayo corriente año, subastaráse inmueble situado esta ciudad, Residencial Villa Flor, No. 195, linderos: Norte, lote 126; Sur, lote 124; Este, Avenida Principal No. 1; Oeste, propiedad Dionisio Obregón. Inscrita No. 74.892, Asiento 10., Folios 200/1, Tomo 1,282, Sección Derechos Reales, Registro Público, Managua.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Cien Mil Doscientos Córdoba, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Guillermo Dávila Canales.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, ocho mayo, mil novecientos setentinueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 3

Reg. No. 3388 — R/F 562249 — 3/4 € 135.00

Once antemeridiana, 28 mayo corriente año, subastaráse inmueble, situado en Residencial Villa Flor, No. 745, esta ciudad. Inscrito bajo número 76,002, Asiento 10, Folios 131/132, Tomo 1,304 Sección Derechos Reales, Registro Público Managua; linderos: Norte, Calle No. 8; Sur, Terrenos Francisco López; Este, lote 744; Oeste, lote 191.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Noventinueve Mil Trescientos Córdoba.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Socorro Granados Flores y Ana Matus Chamorro.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, ocho mayo, mil novecientos setentinueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 3

Reg. No. 3387 — R/F 562249 — 2/4 € 135.00

Nueve antemeridiana, 28 mayo corriente año, subastaráse inmueble, situado Residencial Villa Flor, número 14, esta ciudad; linderos: Norte, lote 7; Sur, Calle No. 1; Este, lote 13; Oeste, lote 15. Inscrito No. 74,722, Tomo 1,278, Folios 150/51, Asiento 10., Sección Derechos Reales, Libro de Propiedades, Registro Público Managua.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Noventisiete Mil Quinientos Cincuenta Córdoba, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Norman Antonio Burgos Coronado y Esperanza López de Burgos.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, ocho mayo, mil novecientos setentinueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

3 3

Reg. No. 3424 — R/F 542210 — Valor € 125.00

Once mañana, diecisiete junio próximo, subastaráse, finca rústica Nahuallí, esta jurisdicción, como de catorce manzanas, terreno para gricultar y ganadería, cercado con alambre de púas, casa con todas las comodidades para ser habitada y otra anexa; lindante: Norte, Clara e Irene Benavides; Sur, Fabián Benavides y Desideria Mendoza; Este, Sucesión Leopoldo Benavides; Oeste, Irene Benavides.

Base: Ciento Un Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Córdoba.

Oyense posturas.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Iván Kauffman y Gloria Morales de Kauffman.

Juzgado Civil Distrito, Estelí, once mayo mil novecientos setentinueve. — Hugo Tercero, Srío.

3 3

Reg. No. 3477 — R/F 563097 — Valor € 30.00

Diez mañana, treinta mayo corriente año, venderáse al martillo, vehículo marca Mazda, modelo B-1600, año 1976, chasis serie No. BNA61-119 025 motor No. NAP79221 de 94 H.P., color amarillo.

Base: Siete Mil Córdoba.

Ejecuta: Julio Martínez Repuestos, S. A., a Jorge Cerda Midence y Alejandro Cerda Midence. Oyense posturas legales.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, D. N., catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 3478 — R/F 563096 — Valor € 30.00

Once mañana, treinta mayo corriente año, venderáse al martillo, vehículo marca Ford, modelo Courier 1843, año 1978, chasis No. SGTATA-608 59, motor No. VBK-9840., color rojo.

Base: Veinte Mil Córdoba.

Ejecuta: Centro Financiero JM, S. A., a Simeón Monje Aguilar y Lino Jaime Barraza.

Oyense posturas legales.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 3474 — R/F 566116 — Valor ₡ 90.00
Once mañana, próximo ocho junio, subastaráse, rústica, ciento cincuenta manzanas, comarca "El Negro", Zelaya; Oriente, Juan Jarquín; Occidente, Celino Sevilla; Norte, Gabino Jarquín; Sur, Francisca Castro.

Avalúo: Mil Córdoba.

Ejecuta: Victoria Urbina de Jarquín a Ceferino Sevilla Urbina.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, dieciséis de mayo mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 3475 — R/F 566117 — Valor ₡ 90.00
Once mañana, próximo nueve junio, subastaráse, rústica, seis manzanas, "El Vijagual", Santa Lucía; Oriente, Domingo Rivas; Occidente, Ambrosio Espinosa; Norte, Vidal Espinosa; Sur, Domingo Rivas.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Ejecuta: Cristóbal Mendoza a Hilario Rosales Hernández.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, dieciséis mayo mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 3476 — R/F 563426 — Valor ₡ 180.00
Once mañana, treinta y uno mayo corriente, local este Juzgado, subastaráse, finca rústica, ubicada en las Nubes, jurisdicción Matagalpa, de treinta y seis manzanas, comprendida en pastos, montañas y rastrojos, en la cual encuéntrase casa forrada con madera, piso tambo, techo zinc, lindante: Oriente y Sur, José Castillo A., Norte, José García López y Enrique Martínez; Poniente, Wilfredo Mierich, inscrita número 28,729, Asiento 2o., Folios 120 y 137, Tomo 492, Sección Derechos Reales, Registro Público, Departamento Matagalpa.

Base segunda subasta: ₡ 47,666.67

Estricto contado.

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense, S. A.

Ejecutados: Róger Cervantes Jiménez y Enriqua Fernando Lara Pineda.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana, del dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito de Managua. — Eloisa A. de Córdoba, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3465 — R/F 563424 — Valor ₡ 135.00

Diez de mañana, próximo treinta de mayo, año en curso, local este Juzgado, subastaráse, lote terreno situado en Motastepe, Managua; linderos: Norte, lotes 18 y 5; Sur, Calle 4; Oriente, lote I; Occidente, Calle 4; inscrito número 41,309, Folios 107, 108 y 110, Tomo 740, Asiento 14, Sección Derechos Reales, Libro de Propiedades, Registro Público Managua con mejoras.

Avalúo: pactado: Cien Mil Córdoba.

Ejecuta: Banco de América vs. William Grigsby James.

Dado en Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua, veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Javier Soriano Avellán, Secretario Juzgado Tercero Civil del Distrito Managua.

3 3

Reg. No. 3445 — R/F 563417 — Valor ₡ 90.00

Once de la mañana, treinta de mayo corriente año, este Juzgado, venderáse al martillo Refrigeradora marca Westinghouse, serie 63899.

Verse: en Edificio vieja La Protectora, S. A. Base: Quinientos Córdoba.

Oyense posturas.

Ejecuta: La Protectora, S. A., a Carlos Caba-llero A.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, once de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Guillermo Rivas Cuadra, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

3 3

Reg. No. 3433 — R/F 563033 — 1/6 ₡ 135.00

Doce y treinta p. m. veintiocho de mayo corriente año, local este Juzgado, subastaráse, inmueble urbano, situado al Nor-Este de esta ciudad; lote número doscientos dieciséis (216), de ciudad Industrial Xolotlán; lindando: Norte, lote No. 171; Sur, Calle Nimboja; Este, lote No. 215; y Oeste, lote No. 217.

Base subasta: Setenta y Nueve Mil Doscientos Córdoba (₡ 79,200.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Rodolfo D'Trinidad Moreno y Maritza Silva D'Trinidad.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 3434 — R/F 563033 — 2/6 ₡ 180.00

Once y treinta a. m. veintiocho de mayo corriente año, local este Juzgado, subastaráse, inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número J-II-1 de Bello Horizonte; lindando: Norte, Calle N° 1 Sur; Sur, lote N° 2; Este Boulevard Rubén Darío; y Oeste, lote No. 15. Inscrito número 74,232, Folio 60, Tomo 1,268, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta Córdoba (₡ 164,360.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Sonia Ortega de Salgado y Orlando Salgado Núñez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 3398 — R/F 562667 — Valor ₡ 30.00

Diez mañana, veintinueve de mayo, año en curso, venderáse al martillo: Motocicleta marca Honda, modelo XL-100, serie No. 1309199, motor No. XL-100-1309199, color anaranjado.

Base: Dos Mil Trescientos Córdoba.

Ejecuta: Julio Martínez Repuestos, S. A., a Juan José Flores Morales y Adolfo Taleno Romero.

Oyense posturas legales.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, D. N., catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3333 — R/F 561871 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, próximo treinta de mayo, local este Juzgado, subastaráse: a) inmueble ubicada Suroeste esta ciudad, seis manzanas y 3.576 varas cuadradas con cincuenta centésima de vara cuadrada de extensión, lindante: Norte, Agrotecnia, S. A.; Sur, Aislite, S. A.; Oriente, Guardia Nacional de Nicaragua; Occidente, Ramón Herrera, inscrito bajo No. 67,223, Folios 100, 101, Tomo 1,129, Asiento 1o., Sección Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público este Departamento. Incluye mejoras.

Base: Dos Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Seis Córdoba con Cuarenta Centavos; y b) Venderánse al martillo siguientes bienes muebles: una Prensa Extrusión "Sutton" 1675 toneladas, M-1514; un calentador de lingotes (Billet Heater "Standel", M444-306); un horno para dados "Standel" S.741-1091; una transportadora de salida (Mesa "Runout-Clark" M-6966); una transportadora lateral de enfriamiento (Sistema); una transportadora lateral (Mesa de la Estiradora); una estiradora de 20 toneladas "Standel" M8-P, S-280; una sierra automática 94DHX "Oliver" serie 203220; un horno de temple "Standel" con control "Parlow" M-1 RF4; una mesa de corte; tres prensas ponchadoras con dados para perforar perfiles "Rouseles", modelo 1A Nos. serie 2009-20031-20036; un horno de fundición M-14108 serie 2115, de 700 libras; Troquelera; una torre enfriamiento con dos motores eléctricos de 8 y 20 H. P. y 2 bombas centrifugas de 2½", sin identificación; un Monta-Carga "Petti-Bone" modelo GS-50, serie 8707, capacidad 4,000 libras; una báscula (Floor Scale), "Home Richardson Scale Co.", modelo 109/32000, serie 74-05096 capacidad 5,725 libras; un camión "Ford" de 175 H.P., chasis COLBB-99771, capacidad 5 toneladas; seis lingoteras de hierro para horno de 7" x 26"; una máquina de escribir I.B.M., modelo 82-C; tres escritorios para secretaria 30" x 45" x 29"; dos escritorios para secretaria 30" x 60" x 29"; tres escritorios ejecutivos de 72" x 36" x 29"; cuatro sillas tipo secretarías metálicas forro cuero; cuatro archivadores tamaño legal de 18" x 27" x 52"; dos mesas para máquina de escribir de 18" x 31" x 27"; una grúa giratoria DYTTON de 2 toneladas con su estructura de 7.5 metros de longitud; un Dual set control P/magnetron; cinco carros p/horno de temple de 20" x 7.3"; una sierra alternativa UNIZ de 18"; una bomba rotativa DEMING para Diesel; una camioneta Toyota Pick Up, motor 12R1558521, chasis RN 25310280; un carro Sedán, Toyota, chasis TA 12 190458, motor 2TO997554; un carro Toyota Sedán motor 12RO752641, chasis RT100010834; dos lámparas para corrección de dados; un esmeril doble No. 152-5W7-74; un taladro B y D No. 13-6012; un amperímetro modelo Snap - 60/C751; una engrasadora de 35 libras C 4279; una grúa HITACHI de una tonelada M.36289375S-37303B; una báscula de mostrador S-134368; un compresor kelloggs american INC. modelo DB452BO, serie 799486; 1 taladro de banco DAYTON modelo 37327, serial 48-0308; 12 extinguidores modelo 5ks y 10RPS; un juego de antorcha para acetileno 78-A con sus manómetros; un soldador LINCOLD 225 amperios modelo AC-225-S, CODE 7351507; tres abanicos completos para extrusión; un compresor 1 STOBAL No. 163591 (M-41815-10P-H.S.-11730); una grúa giratoria HITACHI de una tonelada, de 2.5 metros de longitud; dos Racks (estantes para poner dados); una bomba centrífuga AURORA HC de 1 1/4 de succión No. 761189; dos crisoles NR-21115 (fundición); dos crisoles NR-2115; una máquina calculadora MONROE, S.0504-71, D-234995; un escritorio beig color café; una silla secretarial café Dorestá; una calculadora CANON CANOLA M-P-110-S-505127; una máquina de escribir I.B.M. STD SIC-BGE-8679; una calculadora CANON CANOLA, M-1218-S-510295; una máquina OLIMPIA manual S-7-3956234; tres sillas No. 3 basculante-23/25; dos aires acondicionados de 10,000 y 24,000 BTU; un protector de cheques de CKS-M-X-950; una calculadora TOSHIBA, modelo BC-12 10 A-5-1010; una central telefónica SIEMENS GS T. 2/6; una mesa redonda para uso gerencial dos cajas de hierro S/F - 9673; un mueble de madera de plywood; un percolador WESTBEN; tres sillas basculantes No. 19-S-1-2-3; un armario metálico p/taller de dados; una caja de seguridad; una máquina TOSHIBA M-BC-1012p; un tajador eléctrico p/s; una silla modelo No. 19 base 3; tres sillas

modelo No. 13-A No. s-11-12-13; 2 aparatos de aire acondicionado CRISLER de 18 BTU; tres sillas modelo 19 base S.5-19-20-21; un archivador No. 1504L de 4 gavetas, un armario para papelería color café A-6; un enfriador modelo EB-48-S-OT-258 -11-75-52; un escritorio de 24" x 45" - E-8 color café dos sillas modelo No. 13-A-19-No. S-8-9; una máquina de escribir I.B.M. M-715 carro de 15½ S.24179104; un escritorio de 20" x 45" E-3.

Base: Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Córdoba.

Posturas; Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a "Aluminios Extruidos, Sociedad Anónima".

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, D. N., diez de mayo mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito Managua. — L. Romero S., Srio.

3 1

Reg. No. 3401 — R/F 562571 — Valor ₡ 180.00

Once la mañana treinta de mayo corriente año, local este Juzgado, subastaráse, inmueble, en comarca "E Congo", jurisdicción Santo Domingo, Departamento Chontales; lindando: Oriente, José Angel Urbina; Poniente, Cirilo Luna Granja; Norte, José Cruz; y Sur, Francisco Rivas Sánchez, Félix Pérez Amador y Adán Mejía Dávila. Inscrita, No. 10,203, Folios 38 y 39, Tomo 132, Asiento 3o., Sección Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público, Departamento de Chontales.

Base: Ciento Cincuenta Mil Córdoba.

(₡ 150,000.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Financiera Industrial Agropecuaria (FIA) a Mario Cerna Barquero.

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito, Managua, ocho mayo, mil novecientos setenta y ocho. — Guillermo Rivas Cuadra, Juez 1o. Civil Distrito Managua. — Xiomara Delgado B., Sria.

3 1

Reg. No. 3482 — R/F 563438 — Valor ₡ 180.00

Diez mañana, treinta mayo este año, subastaráse este Despacho, lote terreno, situado cuatro esquinas Ticuantepe, doscientos metros al noroeste, esta jurisdicción; lindante: Norte, lote número uno; de Emelina Cabrera de Castillo; Sur, Camino Público que conduce a Ticuantepe; Este, Terreno de José Canelo y otros; Oeste, lote número dos de Alfredo Chamorro Chamorro. Inscrita número 75,669, Tomo 1,293, Folios 115/117, Asiento 1o., Sección Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público, Departamento Managua.

Area: 3,605.62 vrs².

Base segunda subasta: ₡ 16,666.66

Estricto contado.

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense, S. A.

Ejecutados: María Ernestina Chamorro de Cáceres, Danilo Cáceres Ocaña y Luis Favilli Picaso.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, a las diez y treinta minutos mañana, del diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito Managua. — Eloísa A. de Córdoba, Sria.

3 1

Reg. No. 3481 — R/F 563485 — Valor ₡ 180.00

Diez mañana, treintuno mayo este año, subastaráse este Despacho, casa y solar con paredes concreto piso ladrillo cemento, instalaciones interiores, techo de tejas, barrio Guadalupe, jurisdicción Chinandega; lindante: Norte, María Luisa Membreño y otros; Sur, Antonio Cáceres, calle enmedio; Oriente, Rosa María Martínez, calle enmedio; y Poniente, Miguel Angel Morazán Reyes, inscrito número 10,053, Tomo 244, Folio 256, Asiento 3o., Sección Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público, Chinandega.

Base segunda subasta: ₡ 53,833.33

Estricto contado.

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense, S. A.

Ejecutados: Franklin Altamirano Obregón y María Cristina Hernández de Altamirano.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, a las once y quince minutos de la mañana, del diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito Managua. — Eloisa A. de Córdoba, Sria.

3 1

Reg. No. 3485 — R/F 563390 — Valor ₡ 315.00

Once mañana, próximo ocho junio, local este Juzgado, subastaránse siguientes fincas: a) Rústica ubicada en Mateare, jurisdicción Managua, 12 manzanas extensión; lindante: Norte, Emilio Fitoria; Sur, Juan y Rafael Silva; Oriente y Poniente, Emilio Fitoria, inscrito No. 20,299, Tomo 206, Folio 1, Asiento 1o., Registro Managua; b) Rústica ubicada en Mateare, jurisdicción Managua, 27 manzanas y ½ extensión; lindante: Oriente Emilio Fitoria; Poniente, Gerardo Gómez; Norte, Rosario viuda de Izabá y Cristóbal Acuña; Sur, Loma del Zapote, inscrita No. 16,370, Tomo 55, Folio 161, Asiento 3o., Registro Managua; c) Rústica ubicada comarca Santiago, jurisdicción Nagarote, Departamento León, 800 manzanas extensión; lindante: Norte, sitio Santiago; Sur, sitio Santiago; Este, José W. Mayorga; Oeste, Claudio Argüello, inscrita No. 1,402, Tomo 324, Folio 116, Asiento 81, Registro León; d) Rústica ubicada en comarca Santiago, jurisdicción Nagarote, Departamento León, 61 manzanas y 5,148 varas cuadradas extensión; lindante: Oriente, Nonoapa; Poniente y Sur, sitio Peña Ventosa; Norte, Santa Rita y Nonoapa, inscrita No. 2,748, Asiento 76, Folios 257 y 262, Tomo 344, Folios 183, 184 y 185, Tomo 356, Folio 160, Tomo 358, Registro León. Incluye mejoras

Base: ₡ 1,319,000.00

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Sucesión Juan Manuel Romero García.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, D. N., diecisiete mayo mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero S., Srio

3 1

Reg. No. 3428 — R/F 563495 — Valor ₡ 31500

Doce meridianas, treintuno de mayo en curso, subastaránse local este Juzgado: a) Lote 5 manzanas y 6,445 vrs.2; lindante: Norte, carretera León-Managua Sur, río enmedio, Carlos Medal; Oriente, Sergio Calderón; y Poniente, Dr. Noel Estrada; b) Lote de 25 manzanas y media; lindante: Norte, carretera León-Managua; Sur, río enmedio, Abraham Medal; Oriente, Arnoldo Paiz Cervantes; Poniente, Abraham Medal; c) Lote al sur de Puerto Somoza, en "Miramar"; mide y linda así: Norte, 13.65 mts. callejón enmedio, Isabel Lacayo de Rocha; Sur, 15.43 mts., Julia Zeledón de Paiz; Oriente, 16.80 mts., camino enmedio, Ana Talavera de Roas; y Poniente, dieciséis metros y 80 cmts. Mar Pacífico; d) Lote en Miramar, que mide y linda: Norte, 12.60 mts., José Abohasen; Sur, 21.70 mts., Edgard Lindo; Oriente, 26.20 mts., camino Público; Poniente, 26:65 mts., Océano Pacífico. Inscritos: No. 33,270, Asto. 1ro, Folios 172 a 174, Tomo 523, No. 33,872, Asto. 1ro., Folios 282 a 283, Tomo 540, No. 35,851, Asto. 1ro., Folios 1 y 2, Tomo 606, No. 34,513, Asto. 2do., Folio 229, Tomo 589. Respectivamente, todo el Registro Público de León.

Base: ₡ 298,187.74

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: IDESA a Arnoldo Paiz Cervantes y doña Julia Zeledón de Paiz.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito, Managua, catorce mayo mil de novecientos setenta y nueve. — G. A. Rivas, Juez. — L. Guerrero, Secretario.

3 1

Reg. No. 3389 — R/F 562249 — 4/4 ₡ 135.00

Diez antemeridiana, 28 mayo corriente año, subastaránse inmueble, situado Residencial Villa Flor número 92, esta ciudad; linderos: Norte, lote 93; Sur, lote 91; Este, lote 99; Oeste, Avenida Veranera. Inscrito número 74,866, Folios 280/281, Tomo 1,280, Asiento 1o., Sección de Derechos Reales. Registro Público, Managua.

Local: Este Juzgado:

Base subasta: Ciento Cuatro Mil Quinientos Córdobas, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a René Gastón Jara Oyandel e Idela de Jesús Villavicencio de Jara.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, ocho mayo, mil novecientos setentinueve. — Oriel Soto, Juez.

3 2

CONVOCATORIA A SOCIOS DE "DESARROLLO COMERCIAL, S. A."

Reg. No. 3427 — R/F 563213 — Valor ₡ 135.00

Convócase socios Desarrollo Comercial, S. A., para celebrar Junta a las once de la mañana del doce de junio de este año y en el local de este Juzgado para elegir representante de dicha sociedad que entienda de la demanda que entablará en su contra Corporación Nicaragüense de Inversiones, bajo apercibimiento de nombrarle guardador esta Autoridad. Todo conforme Arto. 871 Pr.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, once de la mañana del catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — L. Romero S., Secretario.

3 3

CONOCATORIA A ACCIONISTAS DE SOCIEDAD "TALLERES EUROPEOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA"

Reg. No. 3429 — R/F 562587 — Valor ₡ 135.00

Convócase a los Accionistas de la Sociedad "Talleres Europeos de Nicaragua, Sociedad Anónima", para celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas a las seis de la tarde del día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve, en el local de las Oficinas de ALPAC, S. A., situadas en e Barrio Altagracia, del Eskimo, una cuadra arriba en esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre el Estado Financiero de la empresa al treinta de abril del corriente año, y decidir sobre el futuro de la Compañía.

Managua, Distrito Nacional, catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Eric T. Gentschein,

Secretario.

3 3

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 3484 — R/F 563625 — ₡ 15.00

Por sentencia 11:45 a. m. 14 mayo 1979, declaróse disuelto vínculo matrimonial señores Mario Alberto Morales Guillén y Adela Quezada, dictada Corte Apelaciones, Sala Civil, Masaya. — Helmore Miranda S., Secretario.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;

Indice va como Suplemento.